



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01068055- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-01068055- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría Académica solicita la aprobación de los Cursos de Verano 2026 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que los Cursos de Verano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ya se han implementado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Que de acuerdo al Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, estos cursos fueron establecidos con el objetivo de propender a mejorar la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes.

Que conforme la Ordenanza del HCS N° 5/2016 corresponde a este Cuerpo su tratamiento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébanse los Cursos de Verano 2026 dictados en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, período 2026, que como archivos embebidos se incorporan y forman parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica a fin de notificar a los docentes dictantes. Dése amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

